

EL ECO DE TOLEDANO

**FRANQUEO
CONCERTADO**

DIARIO DE INFORMACIÓN

Los pagos en la provincia adelantados.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo: Un mes, 1,00 ptas.—En las demás provincias: Un trimestre, 3,50; un semestre, 6,50; un año, 12,00.—En el extranjero: Un año, 30,00.

Número corriente, 5 cénts.—Número atrasado, 10 cénts.

Fundador: ANTONIO GARCÍA

Redacción y Administración: Oficina del Comercio, núm. 12, tel. 89

dónde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIO DE ANUNCIOS

En Toledo: Una página completa, 15,00 ptas.—En 1.ª plana, línea, 0,50 ptas.—En 2.ª plana, línea, 0,15.—En 3.ª plana, línea, 0,10.—En 4.ª plana, línea, 0,05.—La 4.ª plana, 35,00 ptas.—Media id., 15,00.—Un cuarto id., 8,00.—Comunicados y reclamos, línea, 0,25.—Esquelas funerales, en 1.ª plana, 10,00.—En 2.ª id., 5,00.

TOLEDO

Monumento Nacional.

Con el interés que siempre me ha merecido cuánto a esa interesante capital se refiere, veo reflejarse en la Prensa local preocupaciones sentidas cada día en mayor escala por los verdaderos toledanos de hoy, dignos descendientes por esa cultura que manifiestan de aquellas generaciones pretéritas que levantaron los monumentos, cuya desaparición ahora lamentamos o tememos. Y

con satisfacción no menor por esperar que se cumpla el adagio de que de la luz que en este caso sería hacer votar algo impráctico a manera de solución, veo también divididos a los amantes del arte toledano ante la conveniencia de intervenir al Estado por medio de una ley votada en Cortes en la conservación de esas obras artísticas.

Dadas mis aficiones y la representación con que la provincia se ha dignado llorarme, caigo en la tentación de teclear en el asunto, emitiendo mi modestísima opinión, aunque respetándolas a los demás y a su teniéndolas por más autorizadas, ya quería mí sólo es la de mero aficionado a cosas viudas que desde su niñez ha pasado por Toledo varias veces al año para internarse en sus lejanos montes. Creo, en efecto, que hace falta evitar más toda costilla modernización de esa imperial ciudad, porque el día en que

Toledo pierda sus angostas callejuelas y sus terrosas fachadas y, en una palabra, deje de ser Toledo, ese día se convertirá en uno de tantos poblachones cursis sin fisionomía propia ya que el mismo carácter que por fortuna aún conserva, la privan de condiciones para ser jamás gran ciudad moderna.

La generación pasada ha cometido errores y abandonos imperdonables, que la actual no dudo remediar, restaurando mesuradamente lo que la acción del tiempo y la mano del hombre, más demoledora que la del tiempo, va estropeando, para que no se repita el caso de las almenas características de la torre del puente de San Martín, cuya desaparición noté en uno de mis viajes y sobre la cual me dieron la naturalísima explicación de que habiéndose caído unas, se habían derribado las demás para igualar; o de las graníticas bolas del mismo puente que los carros destruyeron y nadie reponer; o las preciosas franciscanas de la varja de la Catedral por la calle de la Chapinería, cuya mutilación hace años comenzada, he visto casi consumada durante mi reciente excursión para ser quizás vendida por inconscientes golfitos a la codicia de algún anticuario extranjero.

No se me oculta que para custodiar y arreglar tanto tesoro hace falta un bien nutrido presupuesto, pero por seguir éste, creo también que no debe Toledo de renunciar a su autonomía. Pídale en buena hora una subvención al Estado, pero no se deje a éste inmiscuirse en asuntos locales, que para ello tiene la ciudad un celoso Concejo que sabe seguir con dignidad las máximas que Jorge Manrique dedicara en la amplia escalera por sus ediles frecuentada. Y ese Ayuntamiento, asesorado por los cultos arquitectos toledanos, velará sin titilas, siempre molestas, por los intereses de la ciudad, que son los suyos, y

sabrá dictar reglamentos de artística ornamentación para las obras que los particulares ejecuten en sus casas, para que acomodándose éstos a las comodidades e higiene de la vida moderna, no pierdan por ello su exterior aspecto; como no lo ha perdido la ciudad de Brujas, en Bélgica, en la que desde la estación del ferrocarril que semeja medioeyal castillo, hasta los modernos faroles de sus calles recuerdan, en perfecta armonía su antiguo carácter, como Nuremberg y otras poblaciones de la vieja Alemania.

De que la idea le preocupa, es ejemplo práctico la discusión que en la actualidad ventila ese Ayuntamiento sobre la reforma del antiguo y ruinoso palacio de los Cifuentes; y si en todos los casos no pudiere hacerlo dijete acertadas disposiciones que pongan saludables trabas al mal gusto de los propietarios que intenten profanar la arquitectura toledana con exóticos modernismos, que los arquitectos se ven obligados a realizar por aquello que dijo el poeta:

El vulgo es necio,
Pues lo paga, es justo,
Hablárle en necio

Imiten los propietarios de las antiguas construcciones lo hecho hace poco tiempo en la subida de la puerta del Cambrón a San Juan de los Reyes por el dueño de aquellas venerables ruinas por él artísticamente renovadas, y admira este, a quien no tengo el gusto de conocer, mi sincero aplauso.

Esas obras, al parecer modestas, sin pretensiones, merecen divulgarse como ejemplo, en periódicos y conferencias creando ambiente, que al ahuyenten en los toledanos toda tentación de modernismos, naga que hasta los menos cultos sepan apreciar lo que les legaron sus mayores, y sean sus entusiastas guardianes.

EL CONDE DE CASAL

Una sesión memorable.

Galdós discutido.

¡Que vergüenza!...

Desde anoché, terminada la sesión del Ayuntamiento, hasta los actuales momentos que estas líneas escribimos, embargan una emoción grande ante el triste espectáculo que anoché se ofreció a la faz pública por la Corporación municipal, mejor dicho, por alguno de los señores que forman el Concejo toledano.

Se discutía en la sesión, una moción

presentada por varios concejales,

solicitando que la Corporación contribuyera

con la cantidad de 1.000 pesetas a la suscripción nacional abierta en honor del

insigne literato D. Benito Pérez Galdós.

Defendió la moción uno de los firmantes de ella: el Sr. Pintado. Este fué breve, pero muy elocuentemente, de una forma contundente, expuso la deuda de gratitud que Toledo tenía contraída con el sabio autor de «Episodios nacionales», toda vez—decía—que en su imponente obra «El angel guerrero», canta magistralmente las glorias de Toledo, y estando esta obra traducida a diferentes idiomas, ha recorrido el mundo ento dando a conocer el nombre de esta imperial ciudad.

Se opuso a la moción el Sr. Villarreal,

alegando en su argumentación la «po-

breza del Municipio». Otro concejal, el

Sr. Gamero, también sentó el preceden-

te, de que los Ayuntamientos no pueden

acudir á la suscripción como se pedía, porque son suscripciones particulares. Fueron éstas dos alegaciones, que en el fondo de ellas no yemos otra cosa que su oposición á contribuir al homenaje.

Ambas opiniones, era una pura fórmula de justificar su voto en contrario, á lo que en la moción se pedía.

Después de esto, hubo otro señor concejal, que al oponerse á la moción, comenzó haciéndolo en sentido de protesta. Nos referimos al Sr. San Román.

Dicía éste en su peroración, «que sentía que su compañero el Sr. Pintado, hubiera dicho que Galdós era una gloria nacional», «que el talento de Galdós era perturbador y tendencioso».

No ya con asombro, escuchamos esas palabras, avergonzados más bien, al tener en presencia nuestra el que un hombre de la respetabilidad que nos merece el Sr. San Román, decía en plena sesión pública tales cosas, de un hombre como el insigne patrício Galdós. ¡Gloria-sí, y muy grande, es este hombre para su patria. Para España entera, y orgullosos podemos estar los españoles de guardar en nuestro solar-patrio, un talento tan preclaro, un espíritu intelectual tan privilegiado, admiración del mundo entero, honra de su nación que le yio nacer.

Dicía también el Sr. San Román, que Galdós posee una fabulosa fortuna, producto de sus obras, y agregaba, que la opinión del pueblo de Toledo si se compulsa, veríase cómo era contraria al homenaje, y terminaba: «nada significa que haya un periódico (recogemos la alusión) ó dos locales, cuya opinión respeto, que no participen del mismo criterio».

Una fabulosa fortuna Galdós...,! Estas verdades, qué á Galdós sus obras le han rendido pingües beneficios, pero no los menos, que D. Benito ha sido uno de estos hombres que en materia económica vivía al dia, porque no podía hacer otra cosa. Su caridad ha sido siempre inagotable, y ya últimamente, pobre y ciego, vemosle aún consagrado al trabajo como el primer dia. ¿Qué prueba esto Sr. San Román? ¿Cómo se explica que un hombre que forma una fortuna fabulosa, no abandone su mesa de trabajo en las postrimerías de la ancianidad?

¡Que era perturbador!... Que sus obras eran demoledoras y no sabemos cuantas cosas más, se dijeron anoché en los escaños del Municipio, por boca, nada menos que de un señor concejal, que por ende desempeña una cátedra en un centro docente de la capital, y estaba quizá más obligado que otros, a guardar los respectos debidos que merece un hombre como Galdós. GLORIA Y ORGULLO de nuestra patria.

Después de esta defensa que hacen de Galdós, y no es que él la necesite, porque su nombre glorioso lo invoca todo, pudiera entenderse que nosotros estamos conformes con el gran maestro

en cuanto se refiere á sus convicciones político-religiosas. ¡NO! nos separa quizá un abismo, pero no por esto hemos de retrasar, me impiden como era mi ferviente deseo, realizar este año nuestras representaciones en Toledo. No por eso abandono la idea, y el año que viene con más tiempo prepararemos una temporada en que podamos representar cinco ó seis obras de nuestro repertorio, y una de ellas dedicada á la generosa iniciativa de usted.

Y para terminar, conste también que nuestra más rotunda protesta por el espectáculo ofrecido anoché en el Ayuntamiento, discutiéndose lo que es indiscutible, el glorioso nombre del gran maestro D. Benito Pérez Galdós.

Bien está que el Ayuntamiento acordara, como lo hizo, por unas ú otras causas, desechar la moción. Allá él con

la responsabilidad de su acuerdo; pero de esto, á poner en tela de juicio el nombre de Galdós, no puede pasar sin la protesta de aquellos españoles, de aquellos toledanos, Sr. San Román!, que, siendo españoles, y como españoles toledanos, sientan en sus pechos el fuego sagrado y la admiración hacia un hombre como

D. Benito Pérez Galdós, honra de su patria, honor y gloria de la intelectualidad española.

Y hasta por hoy.

NUESTROS POETAS

LA TARDE DE JUEVES SANTO

A P. G., morena gentil y acogedora modelo de belleza metafórica los estilos exquisitos en Pilar.

¡Qué bien ibas, qué bien ibas el tarde de Jueves Santo!

Con mantilla de madroños y claveles encarnados.

Rosas, y como rosas de Castalia, como el caliz de tus labios.

La mantilla de madroños

que ibas llevando, se me

tus ojos morados, como los lirios morados.

Esojos que tú tienes que son un conjuro mágico,

los claveles color sangre tu pecho iban perfumado,

tu pecho que es blanco y puro

cuál la alitura de los nardos.

Rosa Roja

mujer de luz y de encanto, que hiciste saltar los nervios

de los hombres... Infiamando el volcán de tus pasiones

con tus supremos encantos.

Rosa Roja.

mujer de luz y de encanto, con mantilla de madroños y claveles encarnados.

Como Palas Atenea tu juventud has mostrado.

Prisionero de tus ojos mi corazón ha quedado.

Pilar...

Qué bien ibas, qué bien ibas la tarde de Jueves Santo...

CANDIDO CABELO SÁNCHEZ

INFORME

sobre el acta del distrito de Ocaña, provincia de Toledo, emitido por el Tribunal Supremo, constituido en la forma especial dispuesta en el art. 53 de la ley Electoral proponiendo se declare la nulidad de la elección y la necesidad de hacer una nueva convocatoria en dicho distrito.

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS le comunicó señalo a establecimiento Número de la credencial, 114.

El Tribunal Supremo, constituido en la forma determinada por el art. 53 de la vigente ley Electoral para el examen y depuración de las actas protestadas, ha examinado el expediente de la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Ocaña, del que resulta:

Que por la Junta provincial del Censo se proclamó diputado a Cortes por el distrito de Ocaña á D. Quintín Escobar Rodríguez, formulándose contra dicha proclamación por D. Fernando Weyler protestas contra la elección en Noblejas

y en Santa Cruz de la Zarza, por no haberse verificado aquélla con legalidad en las secciones de ambos distritos y por detenciones arbitrarias en el segundo de los que se dejaron citados, presentando el expresado Sr. Weyler dos actas nota-

riales de presencia, como justificación de sus aseveraciones por lo que afectan á la protesta respeto de Noblejas, y otras tres actas también notariales, para corroborar los sucesos á que alude la que se refiere á Santa Cruz de la Zarza.

Es de advertir que la suma de electores en los dos Ayuntamientos indicados componen una cifra crecida y muy suficiente para influir de un modo eficaz en el resultado de la elección, en el caso de que todos aquellos se prestasen á emitir sus sufragios, porque siendo 66 los votos que constituyen la diferencia que resulta entre los computados en su totalidad á uno y otro candidato en el

novio Emilián y Berta, y de la novia Sres. D. Francisco y Edilberto, alumno este último de la Academia de Infantería.

Con el mismo fin llegaron en automóvil desde Badajoz, sus hermanos don Raimundo Mediero y señora, trayendo con ellos á su hermosa hija Elisita.

Después de un refresco en familia, el nuevo matrimonio salió para su residencia de Madrid.

Que dure mucho tiempo la luna de miel.

Sentencia de muerte confirmada.

Recabando el indulto.

VUELTA A ACTIVO

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al capitán de Artillería D. José Andreu.

PLANO DE MARRUECOS

Se ha dispuesto que se anuncie la Comisión del plano de Marruecos con una sección en la Comandancia general de Larache, bajo la dirección de un comandante de Estado Mayor.

Hoy publicamos en 3.ª plana el cupón núm. 17 de la serie de 23 canjeables por un bono numerado para tomar parte en el sorteo de los cinco magníficos cuadros con que **El Eco Toledano** obsequia á sus numerosos lectores del mes de Abril.

LLUEVE.....

La tristeza del día gris de lluvia, se contrarresta con la alegría de los espíritus. ¡Llueve...! No escuchais vuestros corazones, al mismo tiempo que una continuada caída del agua de los cielos os despierta en lo mejor de vuestros sueños? Cuánto se agradece despertar, en una noche metida en agua, descubrir el visillo de la ventana ó balcón, que de acceso al dormitorio, y ver caer un filetillo acusoso por la superficie lisa de los cristales.... ¡Qué panorama perspectivo se observa, viendo caer la lluvia, invadiendo las solitarias calles del pueblo, á cuyo compás canta el sereno de la villa «las doce y lloviendo»....

¡No cesá...! Sigue cayendo aguítia temporal, alimento para los campos, alimento para nosotros, sustento para el labrador, á quien hace dos semanas veíamos cabizbajo....

¡Hermosa es el agua de los cielos! ¡Hermosa es el agua que bendice los campos, de los que ha de salir el pan de lujo del rico y la hogaza del pobre....

Sin agua ni nieves no hay bienes.

Año de sequía, año de tristeza, año de ruinas, de hecatombes; nadie compra, nadie vende, nadie presta, nadie paga, nadie trabaja, nadie se divierte....

¡Llueve...! Cantan los pajarillos en la pradera y en el bosque sus tonos simbólicos, el macho carea á la hembra; hasta la mariposa va de flor en flor depositando el polvillo fecundante, las diferentes especies de vertebrados e invertebrados tienen alimento, ámanse con más calor, con más frenesí que en la carencia.... ¡Hermosa es la opulencia! ¡Ni los animales quieren la pobreza! Su instinto todo lo descubre.

¡Qué alegre primavera nos ha traído la lluvia! ¡Qué activa contemplo desde el tren «la hermosa torre de la villa».... ¡Cómo blanquea, entre los verdores de esos ricos e inmensos campos de gramíneas, la Ermita en que habita la Imagen!, á la que tantas plegarias habránsen elevado pidiendo agua durante los días pasados en que estaban agónicos tantos honrados labradores!

¡Llueve...! Esa finísima y temporal lluvia que cae, es lluvia de oro. Pan para el pobre, para el rico. Alegría, amor, año de dichas. ¡La abundancia todo lo borra, son hasta viables los resquemores, todo se perdoná cuando estamos llenos de placeres....! Somos buenos, cuando todo nos sobra; vida egoista, ansiosa, del vil interés.... Así nacimos, así moriremos, siempre pidiendo, nunca hartos....

¡Llueve...! Esa finísima y temporal lluvia que cae, es lluvia de oro. Pan para el pobre, para el rico. Alegría, amor, año de dichas. ¡La abundancia todo lo borra, son hasta viables los resquemores, todo se perdoná cuando estamos llenos de placeres....! Somos buenos, cuando todo nos sobra; vida egoista, ansiosa, del vil interés.... Así nacimos, así moriremos, siempre pidiendo, nunca hartos....

J. M. SANTOS.

“LA REGIÓN”

Ha cesado la publicación de este querido batallador colega, después de su gran campaña, durante el periodo electoral, bajo la dirección de nuestro buen compañero Cándido Cabello Sánchez.

Dicho periódico influyó poderosamente en el cuerpo electoral del distrito de Torrijos, que consiguió el triunfo discutible del Sr. Taramona.

Mucho sentimos haya dejado de publicarse *La Región*, colega para el que siempre tuvimos un acendrado aprecio.

Ya obran en esta Audiencia de lo criminal, las órdenes de ejecución del reo Aniceto Camuñas (a) el Chato.

Si las diligencias continúan, como es de suponer su curso, no se hará tardar muchos días, el dar cumplimiento al triste fallo dictado por los tribunales de justicia. Decíamos ayer, que el lapso de tiempo que medie hasta cumplirse el fallo, pudiera oscilar entre ocho ó diez días. Quizá hoy ya esta fecha sea algo larga. Cumplidos que sean los requisitos de la ley, en término de pocas horas se cumplirá el fallo.

En pro del indulto.

Toledo entero á estas horas, muéstrase compadecido y preocupado, en expectación del dia luctuoso que se le prepara en no lejano plazo, arrebatando la mano del verdugo la vida á un semejante, entre los muros históricos de su ciudad.

Aun cuando algunas personas conocían ya el caso, no eran pocos los que le ignoraban. Por esto, nuestra información de ayer, ha despertado en la opinión un verdadero estado de odio y repugnancia para el crimen del célebre Aniceto Camuñas (a) el Chato, al mismo tiempo que de misericordia para el reo, que confirmada su sentencia de muerte, recabará por él, el perdón, el indulto.

Gestiones importantes.

Ayer conferenció con el señor gobernador civil el alcalde Sr. Conde, acerca de los medios que á la mayor rapidez se han de poner en práctica, á fin de conseguir el indulto del reo.

En un principio, acordaron marchar á la Corte en el momento preciso. También marcharán con estos señores, el presidente de la Diputación Sr. Pérez Moreno, el obispo auxiliar Sr. Alvaro Ballano y el abogado defensor del reo Sr. Alvarez Ancil. Desde luego, esta Comisión, acompañada de algunos senadores y diputados por la provincia, visitarán al ministro de Gracia y Justicia, presidente del Consejo de ministros y solicitarán audiencia, para llegar con su súplica hasta las gradas del monarca don Alfonso XIII.

El Ayuntamiento.

En la sesión de anoche, el concejal D. Emilio Bueno, abogó en breves pero sentidas palabras, porque se haga por el Ayuntamiento y su alcalde, cuanto sea posible por conseguir el indulto. Así lo ofreció el alcalde Sr. Conde.

Telegrama al Gobierno.

El gobernador civil Sr. Fernández Jiménez, que de una forma tan constante se encuentra estos días preparando los trabajos para recabar del Gobierno el indulto, cursó anoche al señor presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

«Gobernador civil á presidente Consejo ministros:

Consternada población ante proximidad ejecución reo de muerte Aniceto Camuñas, por propio estímulo y cediendo requerimiento representaciones toda ciudad, acudo á V. E. en ferviente súplica de que, rindiendo su generoso espíritu á las voces de piedad y de clemencia de una provincia entera, interponga todo su influjo á fin de que el Gobierno proponga á nuestro augusto monarca el ejercicio de la más grande y hermosa de sus prerrogativas, concediendo la gracia de indulto al desdichado á quien su delito lleva al más trágico y horrible de los fines.

Conozco tan de cerca la grandeza de su alma, que no dudo alcanzar de V. E. la merced que Toledo le pide por mi humilde conducto.

Comisión á Madrid.

A medio dia han celebrado hoy, en el despacho del señor gobernador civil, una conferencia con éste, los Sres. Alvarez Ancil, el alcalde Sr. Conde y el procurador Sr. Aparicio.

En esta conferencia quedó acordado que esta misma tarde, en el tren de las

cinco y enarenta, salgan para Madrid los Sres. Pérez Moreno, Alvarez Ancil y el alcalde Sr. Conde. Estos señores han telegrafiado á los diputados y senadores por la provincia, citándoles para esta noche á las nueve. Puestos todos de acuerdo, realizarán las primeras gestiones y quizás mañana mismo telegraferán á las Comisiones que han de marchar también á la Corte.

Otras entidades.

Atendiendo á la invitación que en nuestro número de ayer hacíamos á la Casa del Pueblo, ésta acordó anoche prestar su decidida cooperación á cuantos actos se organicen con este propósito.

Del Centro Instructivo de obreros republicanos, recibimos la siguiente carta:

«Señor director de **El Eco Toledano**.

Muy señor mío: Aplaudiendo la oportuna y caritativa iniciativa para pedir el indulto del reo que en esta Cárcel espera el fallo de la justicia, Aniceto Camuñas, el Centro Instructivo de Obreros Republicanos, faltaría á sus deberes de humanidad, si no uniera su modesta petición á la de todos los que lo han hecho y han de hacer para solicitar de los Poderes públicos aconsejen el indulto, y que le priven á Toledo de un día de tristeza, y á España entera, que lo verá con satisfacción.

Dispense la molestia, y se ofrecen de usted seguros servidores que besan su mano, *El presidente, ANTONIO GARIJO. — El secretario, MARiano TORRENOVA.*

Contesta el Gobierno.

Al telegrama dirigido anoche al Gobierno por el Sr. Fernández Jiménez, y que más arriba publicamos, ha contestado el jefe del Gobierno Sr. Dato con este otro:

«Presidente Consejo ministros á gobernador civil:

Gobierno celebraría encontrar alguna circunstancia que le permitiera aconsejar el indulto.

A su tiempo hará nuevo estudio del expediente.»

Hasta ahora, las impresiones, dentro del natural pesimismo, propios en estos casos, son de halagüeñas esperanzas, y por lo que á Toledo y sus autoridades respecta, tenemos la convicción que todos harán cuanto humanamente les sea posible en estos momentos tan tristes que se avecinan.

Academia de Infantería.

Hoy ha obsequiado la Academia de Infantería á la Comisión que de la de Artillería se encuentra en esta plaza haciendo estudios en la Fábrica Nacional de Armas, con un banquete en el salón amarillo de banderas.

A él han asistido el primer grupo de alumnos de tercer año de la Academia de Artillería y sus profesores, el comandante D. Carlos Sánchez Pastorido y el capitán D. José Iglesias, y una nutrida Comisión de esta Academia presidida por el general director.

EN SOCIEDAD

Ayer, á las diez de la mañana, se verificó en San Bartolomé de las Abiertas, el enlace de la Srta. María del Carmen Pantoya y Corrochano, con el joven y ya antiguo empleado del Banco Hispano Americano, D. Salvador Ortega y Tomé, siendo padrinos el padre del novio, del mismo nombre, y hermana de la novia Srta. Purificación.

Por luto reciente, á tan solemne acto sólo han asistido sus más allegados, entre ellos, el muy distinguido señor teniente coronel de la Guardia civil don Julio de Pantoya y Agudo, nuestro particular amigo; doctor Sánchez Cabezudo y señora; Pilar Sánchez, acompañado de su esposa D. Blanca; hermanos del

novio Emilián y Berta, y de la novia Sres. D. Francisco y Edilberto, alumno

este último de la Academia de Infantería.

Con el mismo fin llegaron en auto-

Raimundo Mediero y señora, trayendo

con ellos á su hermosa hija Elisita.

Después de un refresco en familia, el

nuevo matrimonio salió para su residen-

cia de Madrid.

Que dure mucho tiempo la luna de

miel.

VERDE Y ORO.

Manglano y Santisteban.

Lámpara de filamento metálico, de 5 a 50

bujías, á 1,10 ptas.

De filamento de carbono, de 3 a 32 bu-

jías, á 0,50.

ARCO DE PALACIO, 5

TOROS Y COLETAS

REFORMAS EN NUESTRA PLAZA DE TOROS. LA CÁMARA DE COMERCIO TRABAJA SIN DESCANSO.

Si el fin que se persigue, sale tan á pedir de boca como entusiasmo está demostrando la Cámara Oficial de Toledo desde que tomó en arriendo este circo taurino, bien podemos asegurar que las corridas de toros proyectadas aquí para este 1914, serán de las más sonadas en España.

No es precisamente en la confección de carteles donde la Comisión del Comercio está demostrando celo y actividad, para que las cosas vayan por buen camino. No, hay más todavía. Seguimos entendido, van á llevarse á cabo reformas en la plaza de toros que, desde hace tiempo estaban siendo necesarias: arreglos en las mesetas del toril, balconcillos de sobrepuerta, asientos móviles forrados de gutapercha como los de Madrid, numeración de todas las localidades, nueva contrabarrera, etc., siendo estas dos últimas reformas para la feria por no haber tiempo ya de que se haga para el día del Corpus. Todo esto es de suma utilidad e importancia, y el presidente de la Cámara de Comercio señor Azuela, está tan identificado en el asunto, que no descansa un instante, y dice senos que adelantará alguna suma para que los trabajos preliminares del Corpus se verifiquen sin demora.

Tampoco se duerme el comercio en tanto á organización de nuevos carteles para ferias, novilladas, corridas benéficas, etc., etc. ¡Adelante y no desmayar por ningún concepto!

De paso para su finca de «El Molino», estuvo anteayer en Toledo el joven duque de Veragua. Almorzó en el Hotel del Lino, y seguidamente emprendió la marcha, acompañado de varios amigos, hacia la citada posesión.

También partieron para «El Molino» algunos diestros á objeto de echar el palo á bastantes bocerros y boceras, cuya tienta se llevará á cabo con la excrupulosidad que viene demostrando el nuevo dueño.

Mañana jueves se celebrará la segunda corrida de abono, suspendida el domingo último, lidiándose seis de la acreditada ganadería del duque de Veragua, por las cuadrillas de Vicente Pastor, Ragerterín y Paco Madrid.

La corrida empezará á las cuatro de la tarde.

VERDE Y ORO.

Doctor Ferrán

especialista en enfermedades de los niños.

Días de consulta: Los martes, de diez á doce de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde, en el Consultorio del doctor Piga, Núñez de Arce, núm. 23.

No se insertarán los originales que reciban sin firmar, aunque hayan de publicarse con seudónimo.

LA SESIÓN DE ANOCHE

Continúa la prolongada del día anterior, á las siete y media de la noche. Hay expectación y bastante público.

Preside el alcalde Sr. Conde. Asisten los señores concejales siguientes: Moraleda, Gamero, De la Cuerda, Sancho, Pintado, Castellanos, Hormaechea, Bueno, López, Marín, San Román, Conde (M.), Arcal, Vidal, Alegre, Ortiz (E.), Rodríguez Urosas, Villarreal y Lozoya.

(Antes de ponerse á discusión ésta, acordó la Corporación reunirse en sesión secreta «como el día anterior»).

Terminada, hizo su entrada de nuevo el público en el salón. El señor presidente propone se consigne en acta el sentimiento del Municipio por la muerte de D. Fernando Aguirre, ex concejal, y que se comunique á la familia. Así se acuerda.

Póñese á discusión un dictamen de la Comisión de Hacienda en la moción sobre la modificación del sistema recaudatorio de arbitrios en impuestos municipales, con dos votos particulares de los Sres. Gamero y Lozoya.

El Sr. Lozoya. Dice que es conocida de todos la moción importante de los señores Vidal, Arcal y González Alegre. Es de transcendencia, porque cambiaría en absoluto el sistema de cobranza de arbitrios municipales.

Que en otra ocasión celebróse una reunión en que se acordó lo esencial y accidental de esa moción. Otra vez se reunieron también no estando conforme los firmantes con el dictamen de la Comisión de Hacienda, porque se separaba de lo más esencial, del nombramiento de un recaudador de arbitrios, el cual en el Ayuntamiento no se ocupase de otra misión. «Creemos los firmantes que la administración marchará bien con la unificación.» La forma de cobro no se ha llevado con la formalidad que se requiere, no siendo mi ánimo ofender á la honorabilidad de nadie.» He oido lamentarse aquí que ciertos oficios no podían solventarse con rapidez por el peso que recae sobre las dependencias municipales, principalmente sobre la Depositaria.

Cree que al hacer la recaudación de los ingresos, por persona que sólo se ocupase de este asunto, serían estos mayores que ahora, porque el recaudador tendría más interés, por llevarse un premio. En cambio, los empleados municipales no tienen ese interés, y sucede que donde van á obligar el pago, se crean enemistades.

Indica «que se da el caso de haber descubiertos por no irlos á cobrar, v. gr., el conde de Cedillo—tendrá débitos que él ignore.» «Debe irse al domicilio á cobrar.» Aquí sólo nos ocupamos en colocar cartelitos por las esquinas citando al cobro y esto no se cumple, porque esos carteles se rompen y no duran nada á la vista.» Dice «que al que no pague debe participarse la pena en que incurre, el plazo que se le da, etc.»

Modo de pagar á ese recaudador: Opina que el uno por ciento de cobro debe ser elevado al uno y medio, lo cual resulta una cifra menor de gasto que en la actualidad. Calcula que se cobraria de 100.005 á 100.010 pesetas.

Hace consideraciones de el por qué no incluyen los firmantes en esos arbitrios la cobranza del Matadero y Cementerio. Los demás arbitrios, deben ser cobrados por un recaudador, yendo á domicilio con los recibos ó talones; caso contrario, anunciendo al contribuyente el local donde ha de hacerse. Opina que se oblige al que no pague, á devolver los recibos, para que éstos les cobrare luego un recaudador de premios. Expresa que hay en el presupuesto de gastos una cantidad para cobranza de cédulas, y que esa suma puede servir para el pago de cobranza de todos los impuestos.

Dice que en cuanto á los cargos de recaudador voluntario y ejecutivo, opinan los firmantes de la moción deben separarse para evitar suspicacias; no obstante, no tendrían los firmantes inconveniente en que recayesen en una

sola persona, pero siempre fundados en un sentido moral.

El Sr. Ortiz. Cree que es inconveniente un recaudador de arbitrios municipales, y emite voto particular en contra, porque no ve pesimismos ni penumbra en la recaudación actual, «la cual está muy bien hecha»; «que todo el mundo sabe que su obligación es pagar, y por eso viene aquí á hacerlo», y «que la creación de un recaudador no evita trabajo á los empleados de Depositaria.» «Que no estará jamás conforme en que la recaudación de cédulas personales se haga por recaudador, pues éste no tendrá complacencia en los períodos voluntarios ni en nada, y habrá quejas de vecindario, pues cobrará el quince por ciento de recargo.» «Qué mayor recaudación quiere que se haga toda vez que ahora en período voluntario se cobra un noventa ó noventa y ocho por ciento en algunos arbitrios?»

El Sr. Lozoya, rectifica. Dice que las depositarias no deben ser recaudadoras, sino guardadoras.

No entiende, dice, en la forma que se explicó el Sr. Ortiz.

Sr. Ortiz. «En los padrones de listas cobratorias, siempre hay errores, que á pesar de todos esos errores el Ayuntamiento tiene tolerancias y benevolencias que un recaudador no las tendría, pues llegaría á exprimir el jugo al vecindario.»

El Sr. Lozoya. «La oficina municipal debe hacer las listas cobratorias y que las entregue al recaudador, el cual no tendrá más derecho que el que se le dice.»

Sr. Gamero.—Está conforme con la moción de los Sres. Vidal, Arcal y Alegre y con algunas modificaciones del señor Lozoya. Le extraña que el Sr. Ortiz haya podido decir que el cobro de impuestos del Ayuntamiento se lleve con una buena administración. «Discrepo en ello.» El Ayuntamiento debe intentar el cobro á domicilio.

Habla del impuesto de alcantarillas y aguas y del de cédulas personales. Dice «que no viene á censurar á los empleados de esta casa, pero que la contaduría es la oficina administradora de los impuestos.» Con un talón debe pasar todo con el cargo á la caja, y con la lista cobratoria, que se entrega al cobrador, y los cargaresmes; recoger los valores, entregando el cargareme al depositario, y á éste, recogerle la carta de pago en que conste la cantidad ingresada.»

«Por qué duda el Sr. Ortiz de que se cobre igual ó más que ahora habiendo recaudador?» «A que se den benevolencias al contribuyente no se opone, pero que haya también legalidad.»

Continúa este debate indefinidamente, interviniendo desde diferentes puntos de vista los Sres. Ortiz y Vidal; éste se muestra conforme con que se adicionen á la moción las modificaciones que se proponen en el voto particular.

Oportunamente presenta una enmienda el Sr. Villarreal, en el sentido de que la recaudación de los impuestos tiene que hacerse según la ley, mediante subasta al mejor postor y así se acuerda.

Después se promueve otra discusión acerca de la cantidad de fianza que ha de prestar el rematante de los arbitrios y por fin se llega á un acuerdo. Consiste en que la fianza se determine por el tanto por ciento que marca la ley, y además, que la comisión correspondiente redacte el pliego de condiciones que ha de servir para el concurso.

También se aprueba el informe de la Comisión tercera que propone el pliego de condiciones á que ha de ajustarse la subasta de las maderas procedentes de la armadura del Teatro de Rojas, autorizando al señor alcalde para su celebración en unión del Sr. Moraleda.

Se da lectura á la moción solicitando acudir á la suscripción de Galdós con 1.000 pesetas. Son firmantes de esta moción los Sres. Bueno, Arcal, Sancho, Pintado, Hormaechea y Marín.

En otro lugar de este número podrán saborear nuestros lectores el debate que esta moción originó. Esta fué deshecha-

da por el voto de los Sres. Villarreal, Rodríguez Urosas, Ortiz (D. S.), Vidal, Conde (D. M.), Lozoya, Gamero, De la Cuerda, San Román, González Alegre y el alcalde Sr. Conde, que unió su voto al de la mayoría. Total, 11 votos contra 8 de los firmantes y los Sres. Castellanos y López.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Villarreal da cuenta de haber recibido una carta del director de la banda municipal de Madrid, manifestándole que ésta puede venir á los festejos del Corpus, y si así lo acuerda el Ayuntamiento. Se acuerda así, y que el alcalde, por oficio, se dirija á su compañero el de Madrid, solicitando la autorización de aquel Ayuntamiento.

De otros ruegos importantes que se hicieron, nos ocupamos en otro lugar de este número.

A ÚLTIMA HORA

Un joven se arroja al Tajo.

A la hora fijada para cerrar nuestra edición, uno de nuestros reporteros ha marchado al Puente de Alcántara, donde un joven, nos dicen, ha puesto fin á su vida arrojándose al Tajo, por un sitio próximo á dicho puente.

Del joven suicida, sólo sabemos que pertenecía, como alumno en la preparación militar, á la Academia del Sr. Gámiz. Se ignora su nombre hasta hora. En cuanto á su edad, representa, según testigos presenciales del suceso, unos veinte años.

Mañana publicaremos detalladamente el suceso.

Diputación provincial.

Juicios de exenciones y excepciones.

Pueblos para el día 24: Toledo, terminándose con este los juicios de exenciones y excepciones de los mozos del actual reemplazo, dando principio la revisión de los correspondientes á los años de 1911, 1912 y 1913 el día 25 del actual con los pueblos siguientes:

Aldeancabo de Escalona, Almorox, Casar de Escalona, Eescalona, Garcio-tún, Hormigón, Maqueda, Métrida, Nombela, Nuño Gómez, Paredes, Palahustán, Quismondo y Santa Cruz del Retamar.

Total 14 pueblos del partido de Escalona.

MI SECCIÓN

Máximas morales y útiles.

Hace observar el conocido publicista Orisón Sevett, que así como en tiempo de los romanos era costumbre colocar estatuas y bustos de héroes y de ilustres patricios en las habitaciones de los niños y de las mujeres próximas á ser madres, con el fin de inspirarles elevados sentimientos é ideales, así ahora se ha adoptado en los Estados Unidos la costumbre de colocar carteles con máximas y sentencias en las paredes de las escuelas, de las oficinas, de los talleres, de los bancos y bibliotecas, encamados á inculcar en el público nobles principios y aspiraciones.

Y tanto ha arraigado esa costumbre, que hasta se ha hecho de moda el poner lemas ó divisas en los papeles de cartas, en los sellos de sociedades, en los menús de los banquetes, y todos los días circulan miles de postales con máximas usadas de los más célebres escritores.

Muchos hombres, al decir de Marden, han llegado á ser algo en el mundo debido á la impresión producida en su alma por la lectura de una máxima ó pensamiento.

Un ideal cristalizado en una sentencia puesta constantemente á la vista de un joven, ha llegado en algunos casos á determinar su destino.

Cuenta Marden que en el despacho de un hombre de negocios vió un cartel que decía: «Se suplica la brevedad en las

visitas; tenemos que trabajar para ganarnos la vida, y esto nos toma mucho tiempo.

En la Redacción de un periódico de Nueva York se lee este cartel: «Brevedad, exactitud y claridad».

Una de las sentencias predilectas de Marden, y que repite amenudo, es «el carácter da fuerza».

El aconseja que este lema se coloque en todas las escuelas, en todas las habitaciones de los muchachos, ¡madres!— exclama— grabado en el corazón de vuestros hijos.

Cita Marden un sin número de hermosas máximas, y de ellas entresaca las siguientes:

«No esperes una oportunidad; hazla.»

«El hombre más rico es aquel que más da á la humanidad.»

«En el gran reloj del tiempo no suena más que una hora ahora.»

«De la vida no se saca más que lo que en ella se pone.»

«Nosotros merecemos nuestro propio valor; no esperamos á que la gente nos tome á más alto precio.»

«Apunta alto pero monten la puntería.»

«Si no llevas la alegría contigo, no la hallarás ni en el cielo.»

«El amor más provechoso es el que se tiene al trabajo.»

«Un hombre perezoso no es más útil que un hombre muerto; pero ocupa mucho más lugar.»

«Que me pareció de perlas y lo copio.»

ANTONIO GARIJO.

Médico Especialista.

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico madrileño, especialista en tratamientos mecanoterápicos, no operatorios, contra las hernias, desencenes de la matriz, cinturas voluminosas, desviaciones del tronco, piernas ó brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará Toledo el día 1.º de cada mes, recibiendo consulta, de once á una, en el Hotel del Lino.

Consultas en Madrid todos los días no festivos, de dos á cuatro, en su Instituto, Montero, 33, 1.º.

Forraje fresco de cebada

se vende á 1,75 los 46 kilos en la huerta de San José (cerca de la Estación).

Darán razón en la Panadería de los Sres. Ratié y Compañía, Sillería, 18.

SE VENDE

una máquina de gaseosas, dos carros de la misma, un malacate, arcos, una romana grande, mesas de mármol, dos mostradores y banquetas.

Razón: Recoletos, 15, Toledo.

SE VENDEN

de ocasión, para montar de momento, un salón de billares con todos sus accesorios, cuatro magníficas mesas, tacos, tazas, juegos de bolas, taqueras de nogal, relojes marcadores y demás enseres, todo en perfecto estado y en condiciones de funcionar inmediatamente, cuya industria, bien administrada, produce buenos rendimientos.

Razón: Zocodover, 33 (Gastrería de Cantos).

SE VENDEN

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando del resto de la pena que les falta por cumplir á Luis Sánchez de la Campa, Manuel Sánchez de la Campa, Manuel Solís González, Lázaro Fernández Sánchez, Agustín Rosete Reyes, Francisco Rosete Reyes y Juan Mirallas López; indultando de la mitad del resto de la pena impuesta á Domingo Mascareño Hernández y Ramón Rodríguez Sanjiao; conmutando por tres años de prisión correccional la pena impuesta á Luisa Elorza Querejeta, y conmutando por la de quince días de arresto la pena impuesta á Mariano Díez Ortega.

Hacienda.—Real orden resolviendo que las rectificaciones de los avances catastrales á que dé lugar el ejercicio, por parte de los contribuyentes y entidades interesadas, de la facultad que confiere el art. 20 del real decreto de 5 de Enero de 1911, no da derecho á devoluciones por parte de la Administración, y que tales rectificaciones deben comenzar á surtir efecto desde el trimestre siguiente al en que fuesen hechas.

Gobernación.—Real orden circular á los gobernadores civiles, disponiendo que los funcionarios del Instituto de Reformas sociales, que se menciona, pueden examinar los Registros de Asociaciones y transcribir los datos necesarios para la formación de un Centro de las mismas.

Otra disponiendo que el máximo de ingresos que por todos conceptos podrán disfrutar los beneficiarios de casas baratas sea de 3.000 pesetas en Bilbao y Ciudad Real; de 2.000 en Murcia y Amposta, y de 1.500 en Ciudad Rodrigo, deducidos en todos los casos los impuestos y descuentos que los interesados deban satisfacer, y siempre que dichos ingresos procedan en más de 1,50 por 100 de salario, sueldo ó pensión.

Dirección general de Obras públicas.—Ordenes dando instrucciones para la poda del arbollado en las carreteras del Estado, y la forma de presentar los Ayuntamientos sus solicitudes de subvenciones por obras de abastecimiento de aguas potables.

Depósito en Toledo: Droguería de Constantino Herrera, Comercio, 32.

Grandes novedades

Sellos de cauchú y metal.

Se admiten encargos en la librería de Antonio Garijo, Comercio, 12.

Se sirven los pedidos á los seis días de hacer el encargo.

REGALOS

DE EL ECO TOLEDANO

Mes de Abril.

CUPÓN NÚMERO 17

REGALO

DE CINCO MAGNÍFICOS CUADROS

con que El Eco TOLEDANO obsequia á sus lectores.

TOLEDO

Salvador, Imprenta Heredera de Antonio Garijo

Calle

